



## *Contribución al estudio funcional de los pronombres latinos*

Hace escasamente un año, Antonio Fontán se ocupó en *Emerita* de la «Historia y sistemas de los demostrativos latinos»<sup>1</sup>. La ocasión era propicia: reciente la reedición de la *Syntax* de Hofmann por Szantyr<sup>2</sup>, y alcanzada en la publicación del *Thesaurus linguae Latinae* la letra I casi por entero, lo que permitía, de una parte, tener a mano un repertorio poco menos que exhaustivo de la bibliografía referente a los indicados pronombres, y, por otro, disponer para todos los habitualmente llamados demostrativos -incluido el último de ellos en el orden alfabético, a saber *is-* de los datos estadísticos y descriptivos que sólo una obra como el *Thesaurus* podía proporcionar<sup>3</sup>.

El autor ordenó sus investigaciones en tres calas fundamentales de tres importantes estados sincrónicos de la lengua: Plauto, Cicerón (discursos) y Séneca. Para los dos primeros, es sabida la existencia de léxicos especializados; para el tercero, Fontán pudo aprovechar ya los datos estadísticos obtenidos por las máquinas electrónicas del Laboratorio de la Universidad de Lieja en los dos volúmenes hasta entonces aparecidos<sup>4</sup>. Es indudable, por tanto, que los fundamentos así establecidos tan sólidamente le habían de permitir la construcción de un edificio descriptivo en cuya validez podemos muy efectivamente confiar.

Esta confianza ha dado pie a mi osadía. Creo que una descripción así de sólida autoriza ya a intentar, siquiera sea muy modestamente, una interpretación de los hechos catalogados en latín a la luz de lo que, para la recta inteligencia de la categoría pronominal, han venido elaborando las distintas escuelas estructuralistas, a contar, por lo menos, desde el momento memorable en que L. Hjelmslev se ocupó de «La nature du pronom»<sup>5</sup>. Interpretación que, si mi información es exacta, no ha sido intentada todavía<sup>6</sup>, y que, en cuanto que no lo ha sido, me atrevo a proponer a este Congreso, sometiéndola al juicio de ustedes con esta comunicación.

Constará de dos partes: una primera en que se recapitule cuanto sobre las distintas funciones pronominales sea capaz de aplicación a las distintas clases de pronombres latinos. Y otra, segunda, en que se intente señalar el sentido y función de las oposiciones a establecer entre los diversos elementos que habitualmente -Fontán incluido- se han denominado demostrativos. Los resultados de dicho intento en la segunda parte habrán de ser, aparte de resultados, pruebas: si con ellos no se da una interpretación satisfactoria del funcionamiento de las indicadas oposiciones en el latín clásico, habrá que reconocer, humildemente, que el enfoque de la parte primera habría sido inválido para dicha lengua y dicho período. Quede bien claro este compromiso. Con él, manos a la obra.

## - I -

*Lapidem quem reprobauerunt aedificantes, hic factus est in caput anguli.* Piedra angular del nuevo edificio, lo relegado a un segundo término por la gramática y las definiciones tradicionales. Lo fundamental del pronombre no es lo que le ha dado nombre, la a/ntwnumi/a, el poder usarse en lugar del sustantivo, sino aquellas funciones que desempeña tanto cuando le sustituye como cuando, acompañándole, ha recibido el curioso término de «adjetivo pronominal», uno de los casos más flagrantes de «contradictio in adiecto» de toda la terminología tradicional en Lingüística. (He desmenuzado tantas veces este argumento -creo que lo han hecho otros también-, que no me parecería honrado repetirme, pero muy gustoso haré al final toda clase de aclaraciones que a este respecto les parezca a ustedes oportuno pedirme y acataré su autoridad si las objeciones que me opongan derrumban esta subjetiva seguridad en que creo poder apoyarme). Lo fundamental, pues, es la función -son las funciones- que los tales pronombres desempeñan tanto si acompañan al nombre como si lo sustituyen: ello no importa para que sigan siendo demostrativos, anafóricos, etc. Y es lo fundamental, porque ser sucedáneo o no del nombre cabe en cualquier otro de los llamados adjetivos, es decir, en los calificativos también; en cambio, ser demostrativo o anafórico, etc., es típico, entre las palabras flexionadas, sólo y justamente de los llamados pronombres y adjetivos pronominales. ¿Habrá que detenerse en probar que lo fundamental tiene que ser, pues, precisamente, lo inalienable y no lo compartible y, efectivamente, compartido?

Hasta aquí, un primer avance sobre la doctrina tradicional. Ruego que se le pondere con seso y mesura. Se ha señalado como característica de las direcciones estructuralistas europeas -y, tal vez, ello se haya dado entre los nuestros con un relieve especial- el aprecio y aprovechamiento de lo alcanzado por las anteriores escuelas lingüísticas, cualesquiera que sean<sup>7</sup>. Consecuente con esta característica, me creo obligado a hacer un primer alto en el camino y reconocer el mérito de los que, desde la época helenística inclusive, señalaron perfectamente la existencia de dos de las indicadas funciones, *deiktikh/* y *a//naForikh/*. Mérito suyo es el haberlas señalado y el haberlas distinguido. Si la gramática tradicional que en ellos empieza, y, en este sentido, dentro del campo del latín ha continuado hasta nuestros días, erró al etiquetar a los pronombres como tal es antónimos, no cabe negarle -para decirlo con palabras del dramaturgo- que «por lo menos esta vez / acertó el tiro segundo»: las adjetivaciones con que se distinguían entre sí los tales *pronomina* eran y son reales y ciertas.

Pero no suficientes. Y aquí está el segundo avance a efectuar, tampoco aplicado al latín -que yo sepa-; esta vez, de la mano del citado L. Hjelmslev. A las dos funciones reconocidas desde tiempo hay que agregar con pleno derecho otras dos. Intuidas, utilizadas incluso por la gramática tradicional en sus descripciones y terminología; pero postergadas o al menos obviadas a la hora de la clasificación: ¿hay algo más claro que unos pronombres llamados personales tienen más que ver con los morfemas que también indican la persona que con la deixis y la anáfora? Sin embargo, la función morfemática no ha entrado en las clasificaciones de los antiguos. Tampoco la función enfática: todo se iba en hablar de refuerzos, de valor de recalco, cuando no se llegaba a los términos peyorativos de pleonismo o de redundancia. La triste verdad es ésta: en la clasificación que ha llegado hasta nosotros, ningún pronombre latino ha sido contado como enfático, ni siquiera *ipse*, que lo es por excelencia. Quede claro, pues, que las cuatro funciones son distintas, en cuanto que una no es la otra, aunque puedan darse -y, efectivamente, se dan en latín y en otras muchas lenguas- mezcladas en los usos catalogados de uno o unos mismos pronombres, e incluso en los valores de un determinado pronombre en un determinado contexto o en general: *iste* deíctico y/o despectivo (= enfático negativo; de esto hablaré inmediatamente en lo que llamaré el tercer avance); *ille* deíctico y/o elativo; *idem* ana- o catafórico y enfático; *unus* morfemático (= singular) y/o enfático (= «único»), etc. Y quede sentado también que justamente estas interferencias justifican que -en latín por lo menos, donde se dan con relativa abundancia- se pueda hablar, en común, de la existencia de una categoría pronominal, considerando metodológicamente ineficaz la «tentación», que podría presentarse, de prescindir de este término y de todo lo que dentro de él puede englobarse, y decidirse a no hablar sino de «palabras» pertenecientes a las categorías morfemática, enfática, deíctica, anafórica. En efecto, si la clasificación de los distintos pronombres en estas categorías sería fácil y concluyente para algunos (así, el estupidamente llamado relativo, típicamente ana- o catafórico), se haría prácticamente imposible para otros, pues los hay que no sólo pueden desempeñar varias de dichas funciones (la serie *hic / iste / ille*, p. ej.), sino que realmente las desempeñan juntas de manera habitual: caso de, p. ej., *idem*, cabalmente ana- o catafórico y enfático a la vez. Aunque he de confesar que tengo en mi interior la sensación de que también hoy me dejo llevar de una tendencia -muy intensa en mí- a no tirar lo que se puede arreglar (en nuestro caso concreto, a no innovar en materia de clasificación y de terminología, si cabe una aceptación correcta -en sentido a la vez habitual y etimológico- de las anteriores), honradamente no puedo ni debo hacer otra cosa que seguir englobando en «la catégorie pronominale» todos los utensilios flexivos (o directamente conmutables por tales: pienso en los indeclinables correlativos *quot, tot*, etc.) que «atienden» por personales, reflexivo, posesivos, demostrativos, anafóricos, enfático, relativos, interrogativos, indefinidos y numerales. Si con ello logro ganarme ante ustedes un crédito -que mucho les agradecería- de que en todo esto no me guía un prurito sencillamente innovador, un espíritu iconoclasta, cuando ven que acepto tanto de lo existente, mucho mejor.

Pues con este crédito me atreveré a proponerles que me den la mano para un tercer avance que les tengo prometido. Avance que consta de dos partes muy desiguales en contenido y en importancia. La primera es puramente terminológica y accidental; su única razón es la comodidad. Se refiere a la posibilidad de evitarnos la continua repetición de los prefijos *ana* y *cata* todas las veces que tengamos que vérnoslas con pronombres que igual sirven para hacer referencia a un antecedente como a un consiguiente. En latín, éstos son los más, entre todos los que pueden ser tenidos como

anafóricos y relativos. Por ello me parece útil hablar de función «fórica», sin más, cuando no haga falta precisar hacia dónde, en qué sentido se ejerce la referencia. (Muy oportuno sería, lo reconozco, latinizar el término, hablando de función *relativa*, si no fuese porque uno de los tales pronombres «fóricos» goza de la exclusiva de dicha denominación; y, puestos a acuñar otro neologismo, como sería el de función *referentiva*, no me parece ya que lleve ventaja al otro que propongo, que tiene a su favor la pertenencia a la familia de palabras con que habitualmente se ha designado dicha función). Con toda sinceridad he de advertir aquí que esta propuesta puede dar la sensación de encubrir una trampa: colar de rondón el hecho de que la referencia se puede hacer en ambos sentidos, siendo así que la terminología tradicional empezó -por lo menos- no hablando más que de la referencia hacia el comienzo, eso es, de anáfora. No hay tal intención encubridora. Quede dicho muy explícitamente, pues, que no creo que necesite justificación alguna la admisión de la catáfora, cuando la propia gramática tradicional nos ha habituado a la consideración de que un relativo, por ejemplo, puede hacer referencia a un antecedente, pero también a un consiguiente: anáfora en el primer caso, catáfora en el segundo, como es bien sabido.

La segunda parte de este tercer avance tiene un alcance distinto y requerirá una mucho mayor justificación. Se trata de proponer, como ya he sugerido antes, que se considere como perteneciente a la categoría pronominal, como habitualmente viene haciéndose desde la antigüedad, todo el instrumental flexivo latino indicador de la indeterminación; concreta y fundamentalmente, los pronombres y adjetivos indefinidos. Porque la indeterminación es, en este sentido, lo contrario del énfasis, del refuerzo, del recalco en la determinación. Una misma dirección, pues, pero en sentido opuesto. A nadie extraña que una cosa y su contraria tengan una misma expresión lingüística: bastaría citar el dativo *commodi* e *incommodi*, los verbos de lucha con un *cum* sociativo, tanto ante el nombre de los adversarios como de los aliados, etc. A esta consideración teórica se añade, en el caso del latín, otra de carácter práctico: la verdadera existencia de indefinidos que pueden ser enfáticos en algunos usos (*unus* «único», enfático del singular, según ya hemos visto; *unus* «uno, un tal», indeterminativo), así como de polarizaciones en sentido despectivo y en sentido enfático de términos pertenecientes fundamentalmente a una misma serie: *iste* / *ille*, respectivamente, ya vistos también.

Ahora he de reconocer que esta parte segunda del tercer avance tiene más de salto que de paso, y que mucha confianza ha de merecerles para que se decidan a darlo conmigo. Pero les tengo que aclarar, también, que sólo forzado por la necesidad me he decidido a invitarles a que lo hagan. No veo, en efecto, otra salida admisible, fuera de ésta, a la consideración tan habitual -y tal plausible por otros indicios- de los indefinidos como pertenecientes a la categoría pronominal. Los hechos latinos, donde la mayoría de los indefinidos están emparentados diacrónica y sincrónicamente, en lo formal, con elementos tan típicamente pronominales como son los relativos e interrogativos, no hacen sino clamar en el mismo sentido.

No creería válida, en efecto, una solución que quizás se me podría ofrecer: considerar la indeterminación como una función pronominal, una quinta función a sumar a las cuatro reconocidas. Solución para mi inadmisibles, en cuanto que ésta sería una función de carácter completamente distinto de las demás: sería la única consistente en lo contrario de alguna de las otras. Mientras que las cuatro son perfectamente heterogéneas, y su heterogeneidad justifica, sin más, su distinción: morfema, referencia,

énfasis y deixis se oponen en cuanto que son distintos, no en cuanto que uno es lo contrario del otro.

Si, pues, después de este salto somos capaces de recuperar una estable posición de equilibrio, ya no hace falta esperar más para ponernos a comprobar que las cuatro funciones se dan, efectivamente, como tales en los usos de los utensilios gramaticales latinos habitualmente llamados pronombres, adjetivos pronominales y numerales. Incluso confío en que será fácil clasificar, de entrada, según las indicadas funciones, una gran parte de dicho material, ayudados como nos hallaremos por las designaciones terminológicas del mismo y por las definiciones tradicionales.

Con esta clasificación de lo fácil terminará esta primera parte de nuestra labor, según ya he indicado al comienzo. Tendremos, pues, si ustedes no dicen lo contrario, que:

1.º La función de los «personales» es: A) fundamentalmente *morfemática*, en cuanto que sirven muy habitualmente para la indicación del accidente «persona», al cual deben su limpio y honrado apellido; B) de rechazo y secundariamente, esta misma función primaria puede encubrir otra, deíctica, en cuanto la atribución a las dos personas permita suponer una situación en el espacio; C) cumplen habitualmente función enfática en su empleo como nominativos sujetos de verbo personal (uso pleonástico o redundante de la terminología tradicional, que inmediatamente se desdecía -muy honradamente- de tal calumnia, reconociéndoles un valor distintivo o de recalco). Pueden enfatizarse, por otro lado, en cualquiera de sus casos, mediante partículas (*egomet*, ...*quidem*, etc.), la combinación con otro enfático (*tui ipsius*) o ambas cosas a la vez (*temetipsum*); y, raramente, con la reduplicación (*tete*).

2.º El reflexivo es de función típicamente doble: A) morfemática, por cuanto es de 3.ª persona; y B) fórica, por cuanto hace referencia, generalmente, al sujeto, como es sabido. A notar que su reduplicación (*sese*) carece en latín clásico, ya, de valor enfático. Pero se puede enfatizar por los demás procedimientos vistos en 1.º.

3.º De los posesivos caben las mismas funciones que de los personales, *mutatis mutandis*; pero ofrecen, además, A) otra morfemática, en cuanto, al margen de su declinación, hacen referencia al accidente número («de un solo poseedor/de varios poseedores» en la terminología tradicional) los de 1.º y 2.º persona; B) *suus*, una fórica, análoga a la del reflexivo; y C) otra, *enfática*, en cuanto se opone a *eius* al margen de la anafórica citada: «su propio», por ejemplo, en el bien conocido tipo «Hannibalem sui ciues damnauerunt».

4.º Los relativos son típicamente fóricos.

5.º De los interrogativos cabe un doble enfoque. Mientras que, considerados sincrónicamente para la época del latín clásico -y ya para la del arcaico literario-, son probablemente fóricos sobre todo, pues hacen referencia a lo que se espera en la respuesta, diacrónicamente resulta difícil no recordar su bellísima derivación de los indefinidos, de cuya función enfático-negativa les queda el resabio inherente -incluso desde el punto de vista sincrónico- de explicitar una indeterminación subjetiva mediante la ignorancia patente del hablante que los emplea para ser informado por su interlocutor.

Por último, las funciones A) morfemáticas y B) enfática se reparten tanto

6.º los numerales como

7.º los indefinidos, si bien para algunos de unas y otras series no quepa excluir C) la función fórica, patente en *alius* y *alter*, por ejemplo, entre éstos (casi siempre su empleo supone una referencia a alguien más); así como, entre aquéllos, en las series ordinal y distributiva: la situación en un orden evoca naturalmente a los demás ordenados; la distribución *puede* evocar los destinatarios de lo distribuido (tantos a cada uno).

En cambio, las series cardinal e iterativa son fundamentalmente morfemáticas: precisan ilimitadamente algo que, gramaticalmente, está en latín muy reducido, pero que es de la misma naturaleza, a saber, la diferencia numérica, de la que, en lo flexivo, ya no queda en dicha lengua más oposición que la entre uno y más de uno. En ella participan también algunos indefinidos (*multi*, *plures*, *pauci*), que tiñen de indeterminación, sin embargo, estas precisiones, con el carácter enfático-negativo que les es común con todos los de su clase.

Si ahora, a impulsos de esta facilidad, me dejo llevar en alas de la ilusión, discúlpenme; pero yo no puedo callarme que, por sorprendente que les haya parecido este maridaje de numerales e indefinidos, ustedes conocían bien célebres ejemplos de su simbiosis en latín: la existencia de *distributivos* en una y otra clase; la presencia de un *ambo*, declinado como *duo* y equivalente a *uterque*; el empleo de *sescenti* y de *mille* en equivalencia a *multi*, etc.

## - II -

Nuestro vuelo ilusionado se interrumpe bruscamente con un choque violento al entrar en la segunda parte anunciada al comienzo. Aquí, nada da facilidades de parte de la terminología ni de las definiciones tradicionales; al contrario, los atisbos de verdad - ¡qué lástima, ni pocos ni superficiales!- no empleados como agujijones para la marcha de frente, sino, tercamente, sólo para cocear contra ellos.

Ante dificultad tan grande, se impone la intervención quirúrgica como remedio único: hay que sajar. No hay peligro de cortar por lo sano; la gangrena es extensa, pero delimitable a la intensa luz del quirófano representado por el trabajo de Fontán. Pasemos.

Y entremos bisturí en mano, es decir, sin el temor reverencial a Brugmann y Wackernagel, única causa, al parecer, que le ha impedido a él ser el cirujano, cuando tan fácilmente hubiera podido autorizarse a ello, pensando que él había dispuesto de datos analíticos para el diagnóstico, que aquellos maestros no habían podido tener a mano.

Un solo golpe: ¡quiera Dios que hayamos acertado! Ni *is*, ni *idem*, ni *ipse* son *demonstrativos* en el latín clásico ni arcaico, según ninguna de las clases de deixis bühlerianas<sup>8</sup>, desde la primaria o local hasta la deixis-in-phantsma, pasando por la contextual y cualquier otra intermedia imaginable. Es cierto que *ipse* lo será, pero sólo

muy tardíamente, cuando en su función propia le sustituyan su compuesto *metipsum* o un curioso superlativo suyo, *metipsumum*, o un aglutinado *iste ipsum* (antecedentes respectivos de los románicos cat. *mateix*, cast. *mismo* e it. *medesimo*, e íd. *stesso*, etc.). Cierto, también, que *is* va a serlo no tan tardíamente, y el trabajo de Wistrand a que Fontán remite<sup>9</sup> es indiscutible al respecto; pero sólo desde Vitruvio, fundamentalmente, de modo que una oposición *is / ille* como la del agustiniano *orat is hoc, ille illud* que cita en la página siguiente, no tiene equivalente en latín clásico. La cuestión no parece plantearse para *idem*, del que no se conocen invasiones en el terreno de la oposición deíctica.

¿Qué fueron, pues, *is*, *idem*, *ipse* en el latín clásico? (Aquí, una evasión después del esfuerzo a que hemos sometido nuestro pulso. ¡Cuán grande es, señores, la fuerza de las cosas! ¿Será casualidad que, de las tres calas -plautina, ciceroniana, senequiana- que, como dije, iluminan como focos el trabajo que nos sirve de quirófano, haya una en que no se ha estudiado el indicado trío entre los demostrativos y ésta sea precisamente la dedicada a Cicerón? ¡Bendito olvido! Pocas veces una distracción habrá sido signo tan inequívoco de auténtica sabiduría).

a) *Is* es A) fundamentalmente de función fórica; pero B) puede cargarse de un cierto énfasis y llegar a ser conmutable por *talis*: «non is sum qui morte terrear» es ejemplo bien conocido de los escolares.

b) La función de *idem* es doble. Bien visto por Tovar<sup>10</sup>: «una forma reforzada de *is*». Y *reforzante*, cabría añadir. En cuanto es «forma de *is*», es A) fórico. Pero, en cuanto inseparablemente refuerza, es B) enfático. Supone una referencia a algo indicado y la recalca.

c) *Iipse* es el enfático típico del sistema pronominal latino. La función excluyente que Fontán le señala<sup>11</sup> junto a la enfática no es distinta de ésta, sino derivada de ella, secundariamente, de rechazo: *ipse rex* tan es el rey auténtico, en persona, que ello excluye que pueda ser otro.

Separados así los elementos extraños, el sistema (no los sistemas) de las deícticos latinos brilla en toda su nitidez tripartita (no bipartita) que en el esquema brugmaniano - corregido o no por Wackernagel- queda vigente después de tan sencilla operación de restar. (En latín no hay artículo durante las épocas arcaica y clásica. Lealmente, pues, no cabe discutirles, en un estudio sobre esta lengua, si la que llaman *to-deixis* es una deixis auténtica. Es lástima, porque sería bonito...) Nitidez que no decrece desde Plauto a Séneca.

En efecto, las reservas que a este respecto se va formulando escrupulosamente Fontán a lo largo de su meticuloso trabajo<sup>12</sup>, creo que se desvanecen todas con un enfoque binarista de la oposición. Como ya escribí hace poco a propósito de una cuestión muy distinta<sup>13</sup>, el binarismo jakobsoniano no es ninguna necesidad absoluta en los sistemas de signos, en general; tampoco en las lenguas, en particular. Pero tampoco es de absoluta necesidad el excluirlo, ¡ni mucho menos!; ni hay por qué negarse a manejarlo, cuando sean así las cosas, con el doble valor del término no caracterizado que allí copié abundante y admirativamente de M. S. Ruipérez<sup>14</sup>. Ahora me va a servir, otra vez, como anillo al dedo. Toda clase de interferencias entre *hic* e *iste* registradas por Fontán caben bien, creo, si admitimos -prescindiendo de toda alusión a una

«blandura» o «dureza» formales en lo etimológico, así como de la consideración diacrónica de cómo *iste* adquirió (y cómo luego perdió) su adscripción a la deixis del interlocutor- que la oposición se estructura así:

*ille*

—————,

*iste / hic*

dado que *ille*, cuando auténticamente deístico, «demuestra» siempre el campo del no-interlocutor; y que, igualmente, *iste* sólo en un uso despectivo, esto es, perteneciente a la función enfática, que no a la deíctica, se emplea con cierta adscripción al hablante, en tanto que *hic* invade, con auténtica deixis, el campo del interlocutor. ¿Por una tendencia sociativa del hablante, que ha originado la posible existencia de un plural de *ego*, lógicamente imposible en cuanto tal, si no fuese siempre sociativo? Muy posible. Pero, sea el motivo el que haya sido, los hechos latinos son así y no pueden forrarse: no adecuar el método al objeto sería, para la mayoría de los moralistas del estructuralismo, falta gravísima. Hay que evitarla, aunque resulte chocante la inversión que dicha disposición ofrece respecto a la de los personales, donde parece seguro que tenemos

*ego / tu*

a juzgar por la posibilidad del uso omnipersonal de *tu* en los tipos bien conocidos *censeres*, *exerceas*, etc.

Si esto es así, ya no queda sino atender al conjunto de las funciones que cada uno de los tres miembros puede tener aparte de la A) deíctica, que les es comúnmente fundamental: deixis que puede oponerles en los distintos campos, desde el local al imaginativo, pasando por el contextual y demás intermedios; B) fórica, a distinguir cuidadosamente de la deíctica contextual que acabo de mencionar: en ésta, *hic* e *ille* se oponen según *distancia* en el contexto -*iste* no suele participar en dicha oposición en el latín clásico-. En la fórica, en cambio, los representantes frecuentes son, justamente, *iste* e *hic*, y no se distinguen según distancia, sino más bien según el sentido de la referencia, por cuanto *iste* es habitualmente anafórico, mientras que *hoc* parece poder emplearse en ambos sentidos. La función fórica de *ille* suele ser aislada, esto es, sin oposición explícita a ningún otro término de la oposición, y más bien como sucedáneo del anafórico propio, *is*, como antecedente del relativo, al que en el latín tardío llegará a suplantar totalmente. Este uso es tan claramente fórico, que no deíctico en modo alguno, que cabe hallarlo con referencia incluso al hablante: «Ille ego qui quondam gracili modulatus auena...»; C) enfática, a cargo, sobre todo, de *iste* e *ille*, polarizados, según ya insinué, respectivamente, hacia los sentidos negativo (en este caso despectivo) y positivo (elativo en este caso).



No sé si he hablado de todo lo necesario. Humildemente confieso, eso sí, que no he logrado encontrar más.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

---

[Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes](#)

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#), para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) [www.biblioteca.org.ar](http://www.biblioteca.org.ar)

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). [www.biblioteca.org.ar/comentario](http://www.biblioteca.org.ar/comentario)

